

Expediente: **53/23-A4**
Carátula: **JAIMEN MARIA ESTER Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/08/2024 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758606 - ARROYO, MARCELA SILVANA-POR DERECHO PROPIO
20323484350 - JAIMEN, Maria Ester-ACTOR
307162716481505 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 53/23-A4



H3060150313

JUICIO: JAIMEN MARIA ESTER Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE: 53/23-A4

Para proveer la actuación ingresada por la perito médica Marcela Arroyo, el día 14/08/2024 a horas 13:35:

Monteros, 15 de agosto de 2024.-

1) Tengo presente la aceptación de cargo efectuada por la Dra. Marcela Silvana Arroyo, miembro del Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales, conforme presentación que proveo.

2) Conforme surge del sistema informático SAE tengo por domicilio procesal constituido el casillero digital N° 30648815758606 (Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales).

3) Indique la perito, en el término de 48 horas:

a.- Si para realizar la pericia encomendada necesita que las partes pongan a su disposición documentación adicional.

En caso de requerirlo indicar detalladamente cuál sería la documentación necesaria.

b.- Advierto que, en caso de no expedirse en el plazo otorgado, entenderé que con la documentación presentada digitalmente por las partes podrá realizar el informe pericial encomendado dentro del plazo probatorio. MSP53/23-A4.-

Actuación firmada en fecha 15/08/2024

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.